



DO.-
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCOMSULT CÍA. LTDA.

FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN
RENTERIA GANGOTENA Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE

MARÍA ANDREA LLERENA PINTO, MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO
Y, JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO

06 DE JUNIO DEL 2016

USD\$ 400,00

QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2016



Factura: 002-001-000014377



20161701032P01455

Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escriftura N°:	20161701032P01455						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FÉCHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2016, (13:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LARREATEGUI FABARA FRED SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710723923	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RENTERIA GANGOTENA MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708315383	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTEGA ANDRADE JULIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0400683686	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LLERENA PINTO MARIA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714584990	ECUATORIANA (A)	CESSIONARIO	
Natural	LLERENA PINTO MARIA CRISTHINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714585005	ECUATORIANA (A)	CESSIONARIO	
Natural	JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712047867	ECUATORIANA (A)	CESSIONARIO	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
PICHINCHA	QUITO			INACUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2016-17-01-032-P01455

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA,
MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA Y,
JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE

A FAVOR DE:

MARIA ANDREA LLERENA PINTO,
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y,
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO

CUANTÍA: 400.00

DI: 02 COPIAS

PC.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
LUNES SEIS (06) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS, ANTE MI
DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARÉCEN LOS SEÑORES FRED
SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, SOLTERO, MONICA DEL CARMEN
RENTERIA GANGOTENA, DIVORCIADA; Y, JULIO FERNANDO ORTEGA

ANDRADE, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. Y POR OTRA PARTE MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO, TODOS DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL INDICADO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., AL

TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARCIENTES:** COMPARCEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, POR UNA PARTE, LOS SEÑORES FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA; Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LOS SEÑORES MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO, TODOS DE ESTADO CIVIL SOLTEROS. LOS COMPARCIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, Y HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, NÚMERO SC PUNTO IJ PUNTO DIC PUNTO Q PUNTO CERO NUEVE PUNTO CERO CERO TRES DOS UNO SIETE {SC.IJ.DIC.Q.09.003217}, DE SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., CON CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,00) DE CAPITAL SOCIAL, INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) CADA UNA. B) LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES A LA PRESENTE FECHA ES LA SIGUIENTE:XXXXXX

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MÓNICA DEL CARMEN RENTERÍA GANGOTENA	US\$ 134,00	134	33,5%
FRED SEBASTIÁN LARREATEGUI FABARA	US\$ 133,00	133	33,25%
JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE	US\$ 133,00	133	33,25%
TOTAL:	US\$ 400,00	400	100%

C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, AUTORIZÓ A LOS SOCIOS FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA; Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, PARA QUE CEDAN LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA, EN FAVOR DE LOS CESIONARIOS, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA INDICADA JUNTA GENERAL, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. LOS CEDENTES DECLARAN QUE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES OBJETO DE ESTA CESIÓN, NO TIENEN NINGÚN GRAVAMEN NI HAN SIDO CEDIDAS A TERCERAS PERSONAS.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS CEDENTES REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES:

TRES PUNTO UNO) EL SEÑOR FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA ANDREA LLERENA PINTO CIEN (100) DE SUS CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES SOCIALES INTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE LA CESIONARIA DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA;

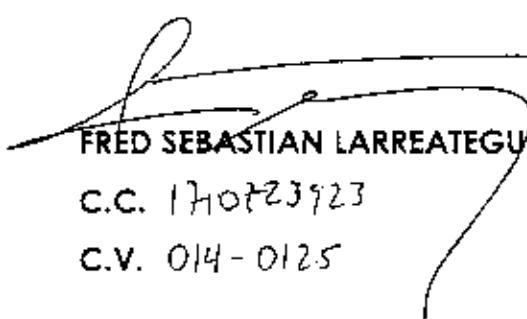
TRES



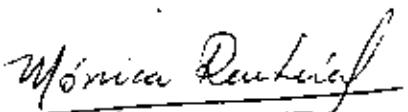
PUNTO DOS) EL SEÑOR FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO SUS TREINTA Y TRES (33) RESTANTES DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE EL CESIONARIO DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; **TRES PUNTO TRES)** EL SEÑOR JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO CIEN (100) DE SUS CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE LA CESIONARIA DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; **TRES PUNTO CUATRO)** EL SEÑOR JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO SUS TREINTA Y TRES (33) RESTANTES DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE EL CESIONARIO DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; Y, **TRES PUNTO CINCO)** LA SEÑORA MÓNICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO LA TOTALIDAD DE SUS CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE EL CESIONARIO DECLARA RECIBIR DE LA CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** LOS CEDENTES DECLARAN QUE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE TRANSFIEREN NO TIENEN NINGÚN GRAVAMEN Y NO HAN SIDO

CEDIDAS CON ANTERIORIDAD A OTRAS PERSONAS, POR LO QUE LOS CESIONARIOS, SEÑORES MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO, ACEPTAN LAS PARTICIPACIONES SOCIALES ENTREGADAS A SU FAVOR POR LOS CEDENTES MEDIANTE ESTE ACTO, LAS CUALES HAN SIDO EMITIDAS POR LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. **QUINTA.- NOTIFICACIÓN:** LAS PARTES POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO AUTORIZAN Y DISPONEN A LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., PARA QUE INSCRIBA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OBJETÓ DE ESTA ESCRITURA EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS A SU CARGO; Y PARA QUE PRACTIQUE LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. LOS CEDENTES AUTORIZAN A LOS CESIONARIOS PARA QUE PUEDA TRAMITAR Y OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO Y PARA SENTAR LA RAZÓN EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS QUE SE EFECTÚAN. USTED SEÑORA NOTARIA, SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y LOS DOCUMENTOS HABILITANTES NECESARIOS PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR FRED LARREATEGUI RUSSO, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA DOS MIL TRESIENTOS

OCHENTA Y CUATRO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARCIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA
C.C. 170723923
C.V. 014-0125

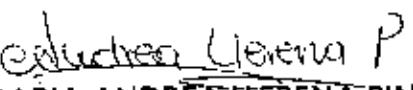



MÓNICA DEL CARMEN RENTERIA ~~GOTENA~~
C.C. 1708315393
C.V. 041-0061




JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE
C.C. 0400463666
C.V. 004-0099




MARIA ANDREA LLERENA PINTO
C.C. 1714584990
C.V. 015-0077



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Maria Cristina P.
MARIA CRISTHINA LLERENA PINED

C.C. 1714585005

C.V. 047 - 0160



Javier Enrique Juncosa
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO

C.C. 1712047867

C.V. 004 - 0200



LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

EDUARDO DIAZ
SOLTERO
RESIDENCIA: CALLEADO PARTICULAR
FECHAS: 10/04/2016
DIRECCION: CALLE 10A
CANTON QUITO
TEL: 09867803
FAX: 09867803
REK: 0926585

NOTARIA 327
DRA. GABRIELA CODINA
CALLE 10A #10-100
CANTON QUITO
FECHA: 10/04/2016
HORA: 10:00 AM
PROTESTO: DIAZO
CONVALIDACION: 10/04/2016



c.c. 1710723923



EDUARDO DIAZ
SOLTERO
RESIDENCIA: CALLEADO PARTICULAR
FECHAS: 10/04/2016
DIRECCION: CALLE 10A
CANTON QUITO
TEL: 09867803
FAX: 09867803
REK: 0926585

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P. 01455
FACTURA N° CC.01-001-0000143333

Recom: En nombre de la facultad crevista en el acuerdo cuarto del
artículo nueve uno de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el
presente es roteícola del documento que contiene su devolución al
interesado y que obra de 10/04/2016 (es).

Quito, 10/04/2016.

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710723923

Nombres del ciudadano: LARREATEGUI FABARA FRED SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FRED EDUARDO LARREATEGUI

Nombres de la madre: INES EULALIA FABARA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emitor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by - OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016-06-06T13:55:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>

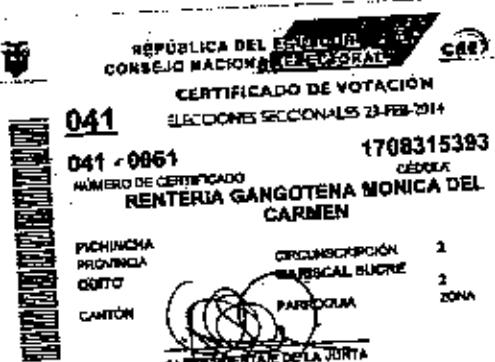
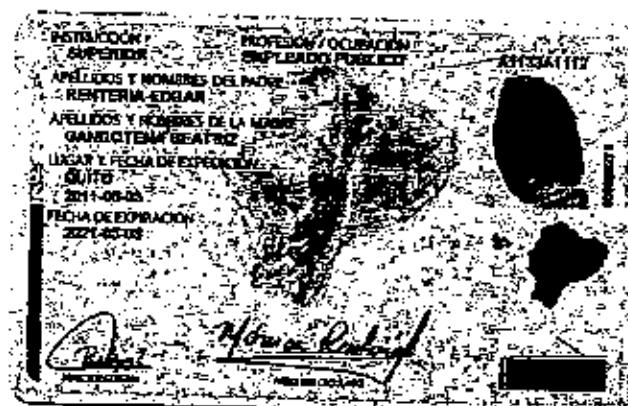


990715





Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena



Mónica Reñón
1708315393

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-12-01-32-P 01453

FACTURA N° 0022-001-000014377

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es la copia del documento que demande se devolvio al interesado y con fecha de 17-02-2016 (años 15) usó (es).

Quito, D.E. 17-02-2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708315393

Nombres del ciudadano: RENTERIA GANGOTENA MONICA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: RENTERIA EDGAR

Nombres de la madre: GANGOTENA BEATRIZ

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARÍA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-CUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016-06-06T10:47:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

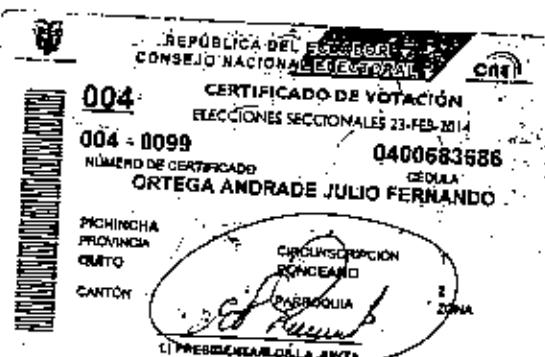
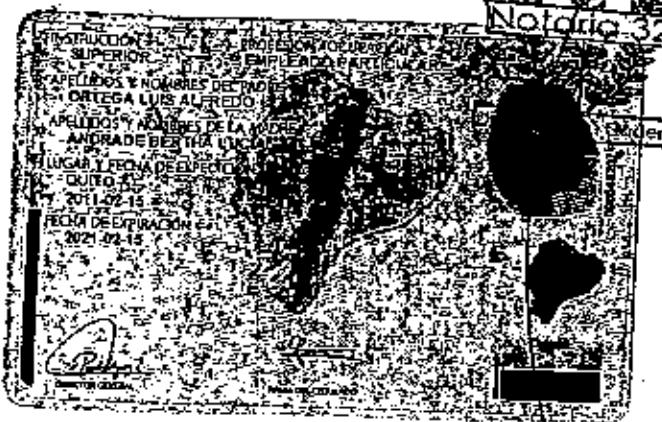
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990798



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



0400683686



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 01.855

FACTURA N° 001.001.000014378

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numero quinto del articulo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el firmante es fotocopia del documento que anteriormente se devolvio al interesado y que dora es suyo (s) y/o (es).

Quito, 06 de Junio 2016.

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0400683686

Nombres del ciudadano: ORTEGA ANDRADE JULIO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ORTEGA LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: ANDRADE BERTHA LUCIA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSVALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 10:48:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuvi/>



SS0774



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCIÓN SUPERIOR: PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LLERENA CESAR ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINTO MARTHA ZAMENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2013-01-07
 FECHAS DE EXPIRACIÓN: 2023-01-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

015 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
015 - 0077 **1714584990**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLERENA PINTO MARIA ANDREA

PICHINCHA PROVINCIA RUMAHUI	CIRCONSCRIPCIÓN SAN RAFAEL	0
CANTÓN	PARROQUIA	0 ZONA

Llerena
I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Cedulareña Uxenap
1714584990



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 01455

FACTURA N° 2016-001-000014377

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecisiete de la Ley Notaria, doy la y certifico que el presentado es original del documento que expido se devolvió al interesado y que obra de .../.../... hoja .../... total (es).

Quito, 26. JUNIO. 2016.

DRA. GABRIELA CAJENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714584990

Nombres del ciudadano: LLERENA PINTO MARIA ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LLERENA CESAR ANIBAL

Nombres de la madre: PINTO MARTHA XIMENA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.08 10:00:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990735



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCIÓN:	PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
SUPERIOR	LIC. EN ECONOMIA
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE:	
LLERENA CESAR ANTÓN	
APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:	
PINTO MARTHA JUANA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	
QUITO	
2014-10-06	
FECHA DE EXPIRACIÓN:	
2024-10-06	

[Handwritten signatures and initials over the form]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047

047 - 0160 **1714585005**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LLERENA PINTO MARÍA CRISTHINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONOCOTOC	0
QUITO	BARRIO	ZONA
CANTÓN	<i>[Signature]</i> EL PRESIDENTE DE LA JUNTA	

(Signature)
1714585005



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-0-32-P 01959

FACTURA N° 00212911-00201437E

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, hoy 16 / , certifico que al presentar el documento del escrivano que exhibe se devolverá al interesado y que dura de *[initials]* foja (s) y folio (s).

Quito. 06. Junio. 2016.

[Large handwritten signature]
DRA. GABRIELA CAJENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714585005

Nombres del ciudadano: LLERENA PINTO MARIA CRISTHINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. EN ECONOMIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ——

Fecha de Matrimonio: ——

Nombres del padre: LLERENA CESAR ANIBAL

Nombres de la madre: PINTO MARTHA JIMENA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JCGB OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.08 21:05:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990752



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULAS DE CÍVIL

CÉDULA DE CÍVIL N° 171204786-7

CÉDULAS DE CÍVIL

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: JAVIER CALAHORRANO

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

PROVINCIA: PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-07-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO



171204786-7

INSTRUCCIÓN / PROFESIÓN / OCUPACIÓN:

SUPERIOR

PSICÓLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:

JUNCOSA JOSE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:

CALAHORRANO NARCISA ESMERALDAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

QUITO

2016-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN:

2026-01-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0200

1712047867

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER
ENRIQUE

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN

QUITO

BELISARIO QUEVEDO

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 CC. 1712047867


NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 014.25

FACTURA N° 002.001.000.014.777

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se convocó al interesado y que obra de ... folia (s) útil (es).

Quito, 06... Diciembre 2016.

 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712047867

Nombres del ciudadano: JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JUNCOSA JOSE ENRIQUE

Nombres de la madre: CALAHORRANO NARCISA ESMERALDAS

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016-06-06 10:55:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990603



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil diecisésis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA, conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400,00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: 1) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

- I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Sigue la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia motiona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La Junta acepta la motion por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las

PULSO

cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varías deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200.00	200	50%
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

Trasado que ha sido el punto de orden del día para el que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.

f) Mónica del Carmen Rentería Gangotena
Presidente de la Junta - Socia

f) Fred Sebastián Larreategui Fabara
Socio

f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta - Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400,00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Solicitud la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia mociona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La junta acepta la moción por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las

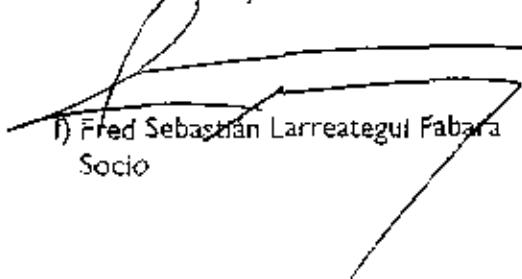
cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varias deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100,00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100,00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200,00	200	50%
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%

Tratado que ha sido el punto de orden del dia para el que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.



f) Monica del Carmen Renteria Gangotena
Presidente de la Junta - Socia



f) Fred Sebastian Larreategui Fabara
Socio



f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta - Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SÓCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400,00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Solicitud la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia mociona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La junta acepta la moción por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las

PULSO

cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA, las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varias deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIÁN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200.00	200	50%
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

Tratado que ha sido el punto de orden del día para el que fue convocada la sesión. La Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.- f) Mónica del Carmen Rentería Gangotena. Presidente de la junta - Socia; f) Fred Sebastián Larreategui Fabara. Socio; f) Julio Fernando Ortega Andrade. Secretario de la Junta. Socio.- CERTIFICO que es fiel copia del original, al cual me remito de ser necesario.-


f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400.00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Solicitud la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia mociona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La Junta acepta la moción por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA.. las

PULSO

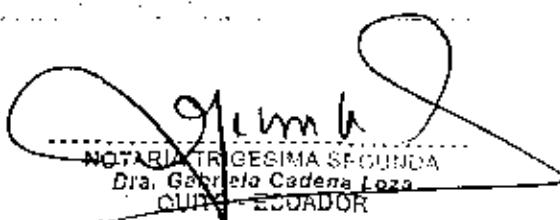
cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varias deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200.00	200	50%
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

Tratado que ha sido el punto de orden del día para el que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.- f) Mónica del Carmen Rentería Gangotena, Presidente de la Junta - Socia; f) Fred Sebastián Larreategui Fabara. Socio; f) Julio Fernando Ortega Andrade, Secretario de la Junta, Socio.- CERTIFICO que es fiel copia del original, al cual me remito de ser necesario.-

f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELO CONFIERO, ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PULSO
CONSULTORES PULSOCONSULT CÍA. LTDA. OTORGADA POR: FRED
SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA
GANGOTENA Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE A FAVOR DE:
MARÍA ANDREA LLERENA PINTO, MARÍA CRISTHINA LLERENA PINTO Y,
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- DEBIDAMENTE SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS (06) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS.-





Factura: 001-002-000039142



20161701016002690

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016002690

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2016, {12:31}
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-032-PO1455

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARREATEGUI FABARA FRED SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710723923
RENTERIA GANGOTENA MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708315393
ORTEGA ANDRADE JULIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0400683656
LLERENA PINTO MARIA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714584890
LLERENA PINTO MARIA CRISTHINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714585005
JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712047867
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCOMSULT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NO. 106459

pablosm
NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT COMPAÑÍA LIMITADA" otorgada el 28 de julio de 2009, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota, de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Quito, a veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL MUNICIPIO QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54683



+ 6 1 3 6 4 2 7 6 X L S Y V G +

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	798
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /06/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA
DÓMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2752 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/08/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-165)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





DO.-
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCOMSULT CÍA. LTDA.

FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN
RENTERIA GANGOTENA Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE

MARÍA ANDREA LLERENA PINTO, MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO
Y, JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO

06 DE JUNIO DEL 2016

USD\$ 400,00

QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2016



Factura: 002-001-000014377



20161701032P01455

Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escriptura N°:	20161701032P01455						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JUNIO DEL 2016, (13:08)							
OTORGANTES OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LARREATEGUI FABARA FRED SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710723923	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RENTERIA GANGOTENA MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708315383	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTEGA ANDRADE JULIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0400683686	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LLERENA PINTO MARIA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714584990	ECUATORIANA (A)	CESSIONARIO	
Natural	LLERENA PINTO MARIA CRISTHINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714585005	ECUATORIANA (A)	CESSIONARIO	
Natural	JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712047867	ECUATORIANA (A)	CESSIONARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INACUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2016-17-01-032-P01455

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA,
MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA Y,
JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE

A FAVOR DE:

MARIA ANDREA LLERENA PINTO,
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y,
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO

CUANTÍA: 400.00

DI: 02 COPIAS

PC.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
LUNES SEIS (06) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS, ANTE MI
DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARÉCEN LOS SEÑORES FRED
SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, SOLTERO, MONICA DEL CARMEN
RENTERIA GANGOTENA, DIVORCIADA; Y, JULIO FERNANDO ORTEGA

ANDRADE, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. Y POR OTRA PARTE MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO, TODOS DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL INDICADO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., AL

TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARCIENTES:** COMPARCEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, POR UNA PARTE, LOS SEÑORES FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA; Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LOS SEÑORES MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO, TODOS DE ESTADO CIVIL SOLTEROS. LOS COMPARCIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, Y HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, NÚMERO SC PUNTO IJ PUNTO DIC PUNTO Q PUNTO CERO NUEVE PUNTO CERO CERO TRES DOS UNO SIETE {SC.IJ.DIC.Q.09.003217}, DE SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., CON CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,00) DE CAPITAL SOCIAL, INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) CADA UNA. B) LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES A LA PRESENTE FECHA ES LA SIGUIENTE:XXXXXX

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MÓNICA DEL CARMEN RENTERÍA GANGOTENA	US\$ 134,00	134	33,5%
FRED SEBASTIÁN LARREATEGUI FABARA	US\$ 133,00	133	33,25%
JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE	US\$ 133,00	133	33,25%
TOTAL:	US\$ 400,00	400	100%

C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, AUTORIZÓ A LOS SOCIOS FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA; Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, PARA QUE CEDAN LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA, EN FAVOR DE LOS CESIONARIOS, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA INDICADA JUNTA GENERAL, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. LOS CEDENTES DECLARAN QUE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES OBJETO DE ESTA CESIÓN, NO TIENEN NINGÚN GRAVAMEN NI HAN SIDO CEDIDAS A TERCERAS PERSONAS.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS CEDENTES REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES:

TRES PUNTO UNO) EL SEÑOR FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA ANDREA LLERENA PINTO CIEN (100) DE SUS CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES SOCIALES INTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE LA CESIONARIA DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA;

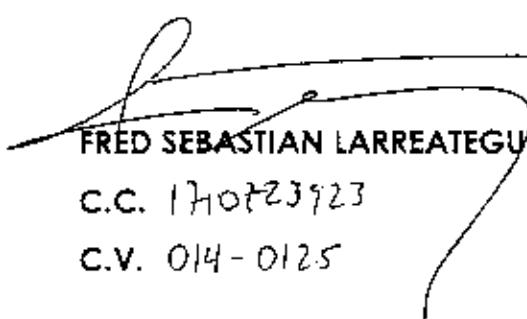
TRES



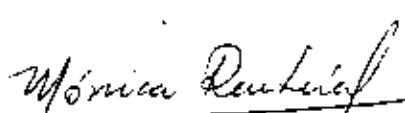
PUNTO DOS) EL SEÑOR FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO SUS TREINTA Y TRES (33) RESTANTES DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE EL CESIONARIO DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; **TRES PUNTO TRES)** EL SEÑOR JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO CIEN (100) DE SUS CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE LA CESIONARIA DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; **TRES PUNTO CUATRO)** EL SEÑOR JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO SUS TREINTA Y TRES (33) RESTANTES DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE EL CESIONARIO DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; Y, **TRES PUNTO CINCO)** LA SEÑORA MÓNICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO LA TOTALIDAD DE SUS CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE EL CESIONARIO DECLARA RECIBIR DE LA CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** LOS CEDENTES DECLARAN QUE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE TRANSFIEREN NO TIENEN NINGÚN GRAVAMEN Y NO HAN SIDO

CEDIDAS CON ANTERIORIDAD A OTRAS PERSONAS, POR LO QUE LOS CESIONARIOS, SEÑORES MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO, ACEPTAN LAS PARTICIPACIONES SOCIALES ENTREGADAS A SU FAVOR POR LOS CEDENTES MEDIANTE ESTE ACTO, LAS CUALES HAN SIDO EMITIDAS POR LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. **QUINTA.- NOTIFICACIÓN:** LAS PARTES POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO AUTORIZAN Y DISPONEN A LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., PARA QUE INSCRIBA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OBJETÓ DE ESTA ESCRITURA EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS A SU CARGO; Y PARA QUE PRACTIQUE LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. LOS CEDENTES AUTORIZAN A LOS CESIONARIOS PARA QUE PUEDA TRAMITAR Y OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO Y PARA SENTAR LA RAZÓN EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS QUE SE EFECTÚAN. USTED SEÑORA NOTARIA, SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y LOS DOCUMENTOS HABILITANTES NECESARIOS PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR FRED LARREATEGUI RUSSO, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA DOS MIL TRESIENTOS

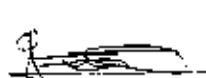
OCHENTA Y CUATRO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARCIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA
C.C. 170723923
C.V. 014-0125




MÓNICA DEL CARMEN RENTERIA ~~GOTENA~~
C.C. 1708315393
C.V. 041-0061




JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE
C.C. 0400463666
C.V. 004-0099




MARIA ANDREA LLERENA PINTO
C.C. 1714584990
C.V. 015-0077



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Maria Cristina P.
MARIA CRISTHINA LLERENA PINED

C.C. 1714585005

C.V. 047 - 0160



Javier Enrique Juncosa
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO

C.C. 1712047867

C.V. 004 - 0200



LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

EDUCATOR INVESTIGATOR
SOLTERY
DEPARTMENT OF STATE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
OFFICE OF PUBLIC RELATIONS
WASHINGTON, D. C.
JULY 1, 1945

KEL 0926585

CINNAMON		171022372-3
UNLISTED IN FARMER FIELD SECTION		
PICKING OUT OF CROP FIELD		
11	1980	
010-A	0028 07332	
PICKING		1980
CROPS		1980

CC-1710723923

SEARCHED INDEXED SERIALIZED FILED
APR 25 1968 BY CLERK OF COURT
CLERK'S OFFICE
MARIAN HUNTER, CLERK OF COURT
EX-1968
1968 SEARCHED INDEXED SERIALIZED FILED
APR 25 1968 BY CLERK OF COURT
CLERK'S OFFICE
MARIAN HUNTER, CLERK OF COURT
EX-1968
40-16075

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOL N° 2016-1741-32-P C1455
FACTURE N° CC 2 - CC1- CCC14377

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral cuarto del artículo quincuagésimo de la Ley Número 104 y considerando que al presentar es copia del documento que contiene su devolución al interesado y que obra de _____ (una) (es)

Gym. 66. Sept. 20/6.

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710723923

Nombres del ciudadano: LARREATEGUI FABARA FRED SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FRED EDUARDO LARREATEGUI

Nombres de la madre: INES EULALIA FABARA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emitor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by - OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016-06-06T13:55:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>

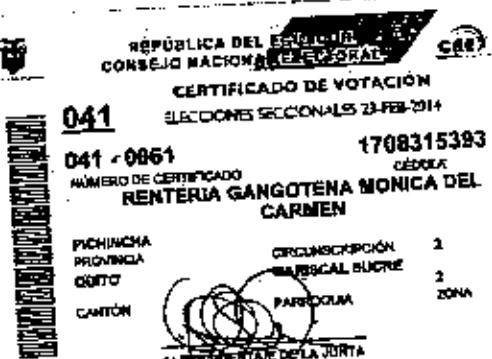
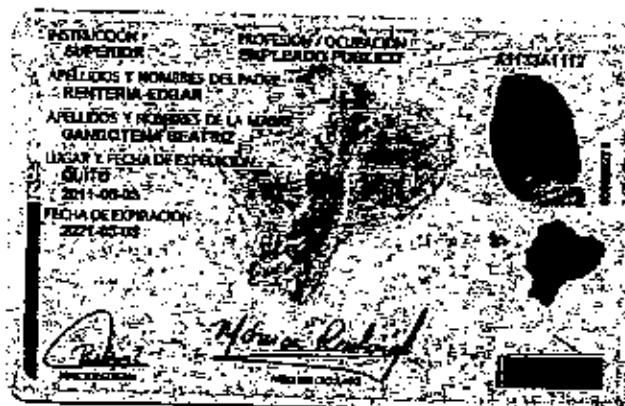


990715





Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena



Mónica Rentería
1708315393

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-12-01-32-P 01453

FACTURA N° 0022-001-000014377

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es la copia del documento que anteriormente se devolvió al interesado y que sobre la misma se ha hecho uso (es).

Quito, D.E. 30 DE SEPTIEMBRE

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708315393

Nombres del ciudadano: RENTERIA GANGOTENA MONICA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: RENTERIA EDGAR

Nombres de la madre: GANGOTENA BEATRIZ

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARÍA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-CUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016-06-06T10:47:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

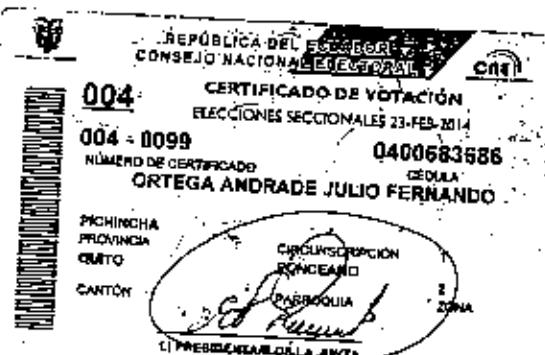
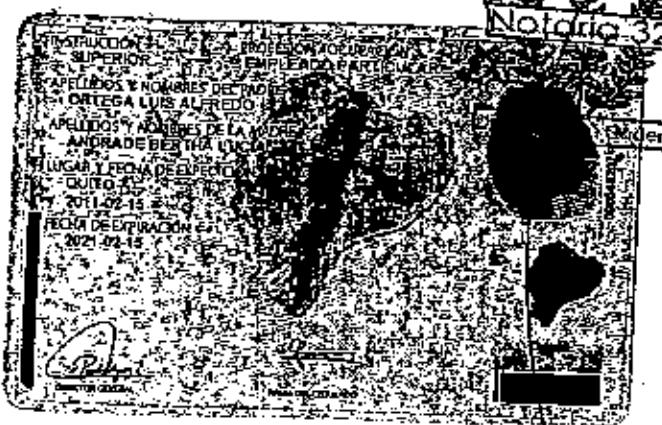
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990798



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



0400683686



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 01.855

FACTURA N° 001.001.000014378

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numero quinto del articulo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el firmante es fotocopia del documento que anteriormente se devolvio al interesado y que dora es suyo (s) y/o (es).

Quito, 06 de Junio 2016.

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0400683686

Nombres del ciudadano: ORTEGA ANDRADE JULIO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ORTEGA LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: ANDRADE BERTHA LUCIA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSVALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 10:48:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuvi/>



SS0774



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCIÓN SUPERIOR: PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LLERENA CESAR ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINTO MARTHA ZAMENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2013-01-07
 FECHAS DE EXPIRACIÓN: 2023-01-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

015 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
015 - 0077 **1714584990**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLERENA PINTO MARIA ANDREA

PICHINCHA PROVINCIA RUMAHUI	CIRCONSCRIPCIÓN SAN RAFAEL	0
CANTÓN <i>Llerena</i>	PARROQUIA <i>Llerena</i>	0 ZONA

I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Cedulareña Uxenap
(714584990)



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 01455

FACTURA N° 2016-001-000014377

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecisiete de la Ley Notaria, doy la y certifico que el presentado es original del documento que expido se devolvió al interesado y que obra de .../.../... hoja .../... total (es).

Quito, 26. JUNIO. 2016.

DRA. GABRIELA CAJENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714584990

Nombres del ciudadano: LLERENA PINTO MARIA ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LLERENA CESAR ANIBAL

Nombres de la madre: PINTO MARTHA XIMENA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.08 10:00:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990735



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE	LIC. EN ECONOMIA
LLERENA CESAR ANGEL	
APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
PINTO MARTHA JUANA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO	
2014-10-06	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2024-10-06	

[Handwritten signatures and initials over the form]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047

047 - 0160 **1714585005**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LLERENA PINTO MARÍA CRISTHINA

PICHINCHA PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN CONOCOTO	0
QUITO	BARROQUA	0
CANTÓN		ZONA

[Signature over the certificate]

(Llerena Llano)
1714585005



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-0-32-P 01959

FACTURA N° 00212911-00201437E

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, hoy 16 / , certifico que al presentar el documento del escrivano que exhibe se devolverá al interesado y que dura de 10 días (s) uel (as).

Quito. 06. Junio. 2016.

DRA. GABRIELA CAUEN LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714585005

Nombres del ciudadano: LLERENA PINTO MARIA CRISTHINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. EN ECONOMIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ——

Fecha de Matrimonio: ——

Nombres del padre: LLERENA CESAR ANIBAL

Nombres de la madre: PINTO MARTHA JIMENA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JCGB OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.08 21:05:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990752



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULAS DE CÍVICO

CÉDULA DE CÍVICO

1712047867



CÉDULAS DE CÍVICO

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: JAVIER JUNCOSA CALAHORRANO

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

PROVINCIA: PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 06-07-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO



NOTARIO B2
Notario en Cadastral

INSTRUCCIONES / PROFESSION / OCUPACIÓN:
SUPERIOR / PSICÓLOGO

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
JUNCOSA JOSE ENRIQUE

2. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CALAHORRANO NARCISA ESMERALDAS

3. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO

4. 2016-01-14

5. FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-01-14



NOTARIO B2
Notario en Cadastral

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0200

1712047867

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER
ENRIQUE

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN 2

QUITO

BELISARIO QUEVEDO

CANTÓN

PARROQUIA ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

FINGERPRINT OF THE VOTER

Javier Juncosa
cc. 1712047867



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 014.25

FACTURA N° 002.001.000.014.777

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se convocó al interesado y que obra de _____ foja (s) útil (es).

Quito, 06.03.2016.

DRA. GABRIELA CAJENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712047867

Nombres del ciudadano: JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JUNCOSA JOSE ENRIQUE

Nombres de la madre: CALAHORRANO NARCISA ESMERALDAS

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by: JOSE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016-06-06 10:55:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990603



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil diecisésis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA, conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400,00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: 1) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

- I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Solicitud la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia motiona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La Junta acepta la motion por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las

PULSO

cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varías deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200.00	200	50%
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

Trasado que ha sido el punto de orden del día para el que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.

f) Mónica del Carmen Rentería Gangotena
Presidente de la Junta - Socia

f) Fred Sebastián Larreategui Fabara
Socio

f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta - Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400,00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

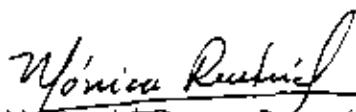
La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Solicitud la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia mociona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La junta acepta la moción por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las

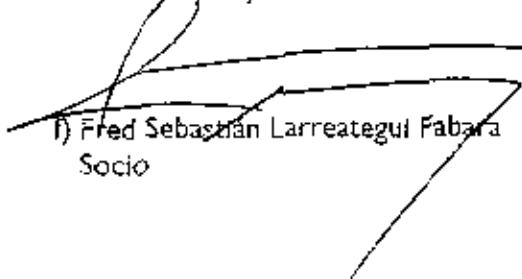
cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varias deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100,00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100,00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200,00	200	50%
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%

Tratado que ha sido el punto de orden del dia para el que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.



f) Monica del Carmen Renteria Gangotena
Presidente de la Junta - Socia



f) Fred Sebastian Larreategui Fabara
Socio



f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta - Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SÓCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400,00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Solicitud la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia mociona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La junta acepta la moción por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las

PULSO

cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA, las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varias deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIÁN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200.00	200	50%
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

Tratado que ha sido el punto de orden del día para el que fue convocada la sesión. La Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.- f) Mónica del Carmen Rentería Gangotena. Presidente de la junta - Socia; f) Fred Sebastián Larreategui Fabara. Socio; f) Julio Fernando Ortega Andrade. Secretario de la Junta. Socio.- CERTIFICO que es fiel copia del original, al cual me remito de ser necesario.-


f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400.00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Solicitud la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia mociona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La Junta acepta la moción por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA.. las

PULSO

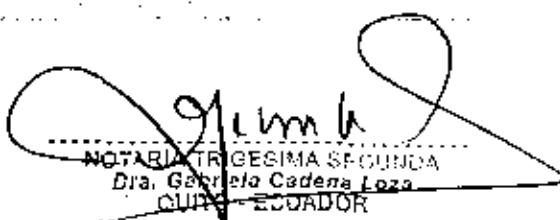
cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varias deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200.00	200	50%
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

Tratado que ha sido el punto de orden del día para el que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.- f) Mónica del Carmen Rentería Gangotena, Presidente de la Junta - Socia; f) Fred Sebastián Larreategui Fabara. Socio; f) Julio Fernando Ortega Andrade, Secretario de la Junta, Socio.- CERTIFICO que es fiel copia del original, al cual me remito de ser necesario.-

f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELO CONFIERO, ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PULSO
CONSULTORES PULSOCONSULT CÍA. LTDA. OTORGADA POR: FRED
SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA
GANGOTENA Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE A FAVOR DE:
MARÍA ANDREA LLERENA PINTO, MARÍA CRISTHINA LLERENA PINTO Y,
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- DEBIDAMENTE SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS (06) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS.-





Factura: 001-002-000039142



20161701016002690

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016002690

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2016, {12:31}
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-032-PO1455

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARREATEGUI FABARA FRED SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710723923
RENTERIA GANGOTENA MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708315393
ORTEGA ANDRADE JULIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0400683656
LLERENA PINTO MARIA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714584890
LLERENA PINTO MARIA CRISTHINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714585005
JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712047867
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCOMSULT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NO. 106459

pablosm

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT COMPAÑÍA LIMITADA" otorgada el 28 de julio de 2009, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota, de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Quito, a veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL MUNICIPIO QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54683



+ 6 1 3 6 4 2 7 6 X L S Y V G +

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	798
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /06/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA
DÓMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2752 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/08/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-165)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





DO.-
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCOMSULT CÍA. LTDA.

FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN
RENTERIA GANGOTENA Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE

MARÍA ANDREA LLERENA PINTO, MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO
Y, JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO

06 DE JUNIO DEL 2016

USD\$ 400,00

QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2016



Factura: 002-001-000014377



20161701032P01455

Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escriptura N°:	20161701032P01455						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE JUNIO DEL 2016, (13:08)							
OTORGANTES OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LARREATEGUI FABARA FRED SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710723923	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RENTERIA GANGOTENA MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708315383	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTEGA ANDRADE JULIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0400683686	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LLERENA PINTO MARIA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714584990	ECUATORIANA (A)	CESSIONARIO	
Natural	LLERENA PINTO MARIA CRISTHINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714585005	ECUATORIANA (A)	CESSIONARIO	
Natural	JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712047867	ECUATORIANA (A)	CESSIONARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INACUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2016-17-01-032-P01455

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA,
MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA Y,
JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE

A FAVOR DE:

MARIA ANDREA LLERENA PINTO,
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y,
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO

CUANTÍA: 400.00

DI: 02 COPIAS

PC.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
LUNES SEIS (06) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS, ANTE MI
DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARÉCEN LOS SEÑORES FRED
SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, SOLTERO, MONICA DEL CARMEN
RENTERIA GANGOTENA, DIVORCIADA; Y, JULIO FERNANDO ORTEGA

ANDRADE, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. Y POR OTRA PARTE MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO, TODOS DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL INDICADO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., AL

TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARCIENTES:** COMPARCEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, POR UNA PARTE, LOS SEÑORES FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA; Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LOS SEÑORES MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO, TODOS DE ESTADO CIVIL SOLTEROS. LOS COMPARCIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, Y HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, NÚMERO SC PUNTO IJ PUNTO DIC PUNTO Q PUNTO CERO NUEVE PUNTO CERO CERO TRES DOS UNO SIETE {SC.IJ.DIC.Q.09.003217}, DE SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., CON CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,00) DE CAPITAL SOCIAL, INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) CADA UNA. B) LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES A LA PRESENTE FECHA ES LA SIGUIENTE:XXXXXX

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MÓNICA DEL CARMEN RENTERÍA GANGOTENA	US\$ 134,00	134	33,5%
FRED SEBASTIÁN LARREATEGUI FABARA	US\$ 133,00	133	33,25%
JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE	US\$ 133,00	133	33,25%
TOTAL:	US\$ 400,00	400	100%

C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, AUTORIZÓ A LOS SOCIOS FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA; Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, PARA QUE CEDAN LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA, EN FAVOR DE LOS CESIONARIOS, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA INDICADA JUNTA GENERAL, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. LOS CEDENTES DECLARAN QUE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES OBJETO DE ESTA CESIÓN, NO TIENEN NINGÚN GRAVAMEN NI HAN SIDO CEDIDAS A TERCERAS PERSONAS.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS CEDENTES REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES:

TRES PUNTO UNO) EL SEÑOR FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA ANDREA LLERENA PINTO CIEN (100) DE SUS CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES SOCIALES INTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE LA CESIONARIA DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA;

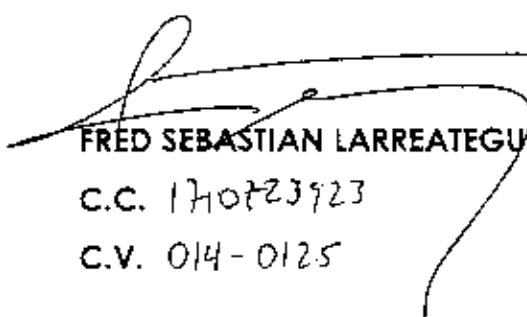
TRES



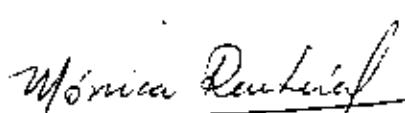
PUNTO DOS) EL SEÑOR FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO SUS TREINTA Y TRES (33) RESTANTES DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE EL CESIONARIO DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; **TRES PUNTO TRES)** EL SEÑOR JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO CIEN (100) DE SUS CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE LA CESIONARIA DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; **TRES PUNTO CUATRO)** EL SEÑOR JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO SUS TREINTA Y TRES (33) RESTANTES DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE EL CESIONARIO DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; Y, **TRES PUNTO CINCO)** LA SEÑORA MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO LA TOTALIDAD DE SUS CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE EL CESIONARIO DECLARA RECIBIR DE LA CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** LOS CEDENTES DECLARAN QUE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE TRANSFIEREN NO TIENEN NINGÚN GRAVAMEN Y NO HAN SIDO

CEDIDAS CON ANTERIORIDAD A OTRAS PERSONAS, POR LO QUE LOS CESIONARIOS, SEÑORES MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO, ACEPTAN LAS PARTICIPACIONES SOCIALES ENTREGADAS A SU FAVOR POR LOS CEDENTES MEDIANTE ESTE ACTO, LAS CUALES HAN SIDO EMITIDAS POR LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. **QUINTA.- NOTIFICACIÓN:** LAS PARTES POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO AUTORIZAN Y DISPONEN A LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., PARA QUE INSCRIBA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OBJETÓ DE ESTA ESCRITURA EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS A SU CARGO; Y PARA QUE PRACTIQUE LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. LOS CEDENTES AUTORIZAN A LOS CESIONARIOS PARA QUE PUEDA TRAMITAR Y OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO Y PARA SENTAR LA RAZÓN EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS QUE SE EFECTÚAN. USTED SEÑORA NOTARIA, SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y LOS DOCUMENTOS HABILITANTES NECESARIOS PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR FRED LARREATEGUI RUSSO, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA DOS MIL TRESIENTOS

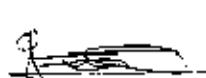
OCHENTA Y CUATRO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARCIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA
C.C. 170723923
C.V. 014-0125




MÓNICA DEL CARMEN RENTERIA ~~GOTENA~~
C.C. 1708315393
C.V. 041-0061




JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE
C.C. 0400463666
C.V. 004-0099




MARIA ANDREA LLERENA PINTO
C.C. 1714584990
C.V. 015-0077



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Maria Cristina P.
MARIA CRISTHINA LLERENA PINED

C.C. 1714585005

C.V. 047 - 0160



Javier Enrique Juncosa
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO

C.C. 1712047867

C.V. 004 - 0200



LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

EDUARDO DIAZ
SOLTERO
RESIDENCIA: CALLEADO PARTICULAR
FECHAS: 10/04/2016
DIRECCION: CALLE 10A
CANTON QUITO
TEL: 09867803
CEL: 09867803
REK: 0926585

NOTARIA 327
DRA. GABRIELA CODINA
CALLE 10A #100
CANTON QUITO
FECHA: 10/04/2016
HORA: 10:00 AM
PROCESO: 01455
CANTON QUITO
REK: 0926585

c.c. 1710723923



ESTADO ECUADOR
PROVINCIA DE PICHINCHA
MUNICIPIO DE QUITO
MARISAL FUTRE
CALLE 10A
CANTON QUITO
TEL: 09867803
CEL: 09867803
REK: 0926585

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P. 01455
FACTURA N° CC.01.001.0001.433.33

Recuerde: En virtud de la facultad prevista en el artículo 1º del artículo 1º de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es la copia del documento que contiene su devolución al interesado y que obra de 10/04/2016 (es).

Quito, 10/04/2016.

DRA. GABRIELA CODINA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710723923

Nombres del ciudadano: LARREATEGUI FABARA FRED SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FRED EDUARDO LARREATEGUI

Nombres de la madre: INES EULALIA FABARA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emitor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by - OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016-06-06T13:55:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>

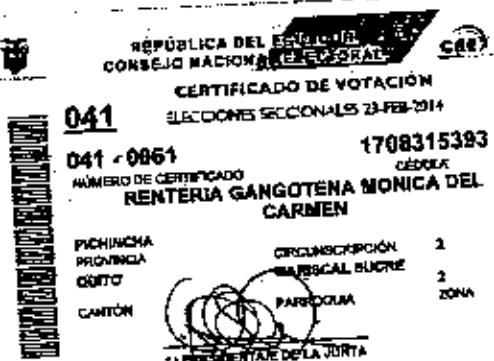
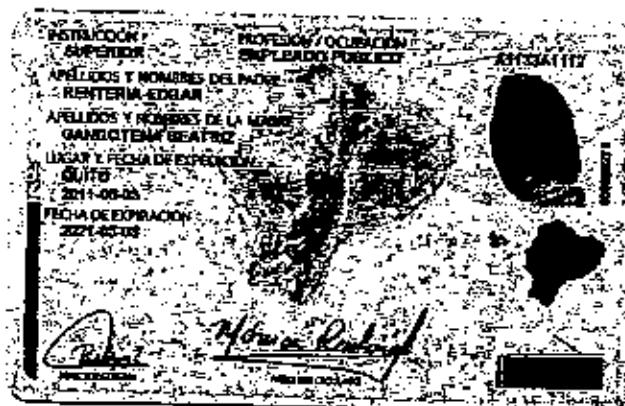


990715





Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena



Mónica Rentería
1708315393

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-12-01-32-P 01453

FACTURA N° 0022-001-000014377

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es la copia del documento que anteriormente se devolvió al interesado y que sobre la misma se ha hecho uso (es).

Quito, D.E. 30 DE SEPTIEMBRE

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708315393

Nombres del ciudadano: RENTERIA GANGOTENA MONICA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: RENTERIA EDGAR

Nombres de la madre: GANGOTENA BEATRIZ

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARÍA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-CUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016-06-06T10:47:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

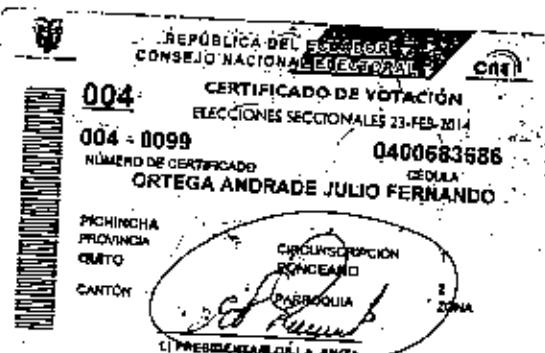
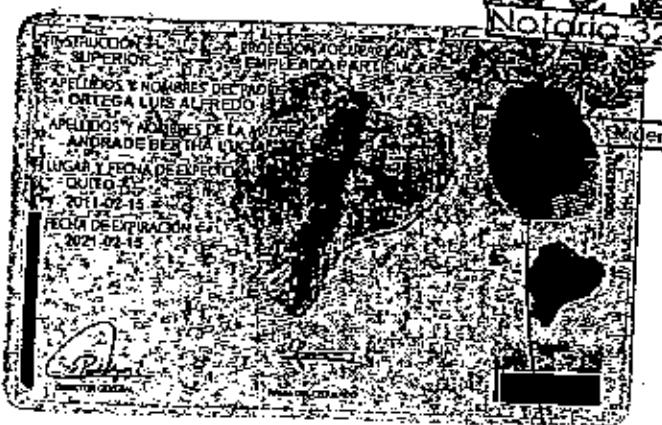
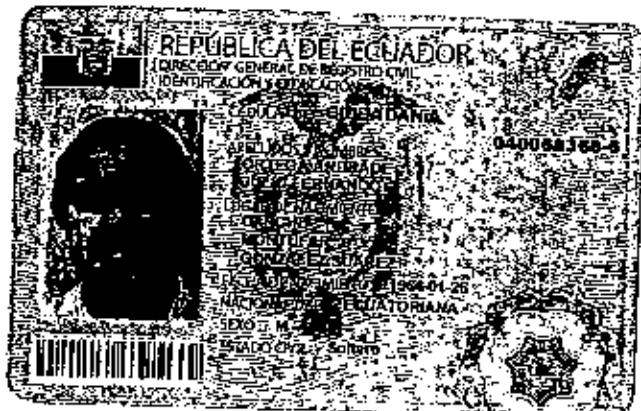
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990798



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



0400683686



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 01.855

FACTURA N° 001.001.000014378

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecisiete de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el particular no fotonó el documento que exhibe se devolverá al interesado y que dura 06 (seis) meses (s).

Quito, 06 de Junio 2016.

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0400683686

Nombres del ciudadano: ORTEGA ANDRADE JULIO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ORTEGA LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: ANDRADE BERTHA LUCIA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSVALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 10:48:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuvi/>



SS0774



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCIONES SUPERIOR: PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LLERENA CESAR ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINTO MARTHA ZAMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2013-01-07
FECHA DE EXPIRACION: 2023-01-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

015 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
015 - 0077 **1714584990**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLERENA PINTO MARIA ANDREA

PICHINCHA PROVINCIA RUMAHUI	CIRCONSCRIPCION SAN RAFAEL	0
CANTÓN	PARROQUIA	0 ZONA

Llerena
I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Cedularea Ulexena P
1714584990



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 01455

FACTURA N° 2016-001-000014377

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecisiete de la Ley Notaria, doy la y certifico que el presentado es original del documento que expido se devolvió al interesado y que obra de .../.../... hoja .../... total (es).

Quito, 26. Junio 2016.

DRA. GABRIELA CAJENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714584990

Nombres del ciudadano: LLERENA PINTO MARIA ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LLERENA CESAR ANIBAL

Nombres de la madre: PINTO MARTHA XIMENA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.08 10:50:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990735



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCIÓN:	PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
SUPERIOR	LIC. EN ECONOMIA
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE:	
LLERENA CESAR ANTÓN	
APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:	
PINTO MARTHA JUANA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	
QUITO	
2014-10-06	
FECHA DE EXPIRACIÓN:	
2024-10-06	

[Handwritten signatures and initials over the form]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047

047 - 0160 **1714585005**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LLERENA PINTO MARÍA CRISTHINA

PICHINCHA PROVINCIA: QUITO CANTÓN:	CIRCUNSCRIPCIÓN: 0 CONOCOTO BARROQUA	ZONA: 0
---	--	---------

[Signature over the certificate]

(Llerena Llano)
1714585005



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-0-32-P 01959

FACTURA N° 00212911-00201437E

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, hoy 16 / , certifico que al presentar el documento del escrivano que exhibe se devolverá al interesado y que dura de 10 días (8) uel (as).

Quito. 06. Junio. 2016.

DRA. GABRIELA CAUEN LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714585005

Nombres del ciudadano: LLERENA PINTO MARIA CRISTHINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. EN ECONOMIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ——

Fecha de Matrimonio: ——

Nombres del padre: LLERENA CESAR ANIBAL

Nombres de la madre: PINTO MARTHA JIMENA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JCGB OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.08 21:05:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990752

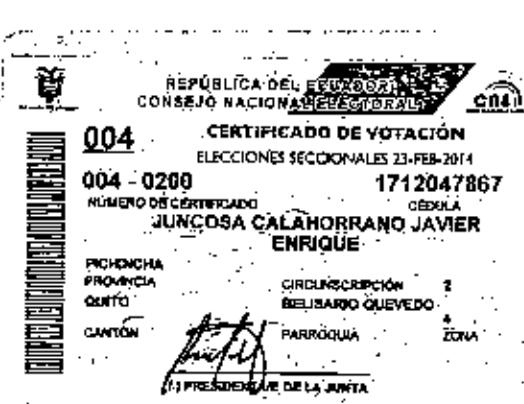


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN PSICÓLOGO
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
JUNCOSA JOSE ENRIQUE	
APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
CALAHORRANO MARCISA EMMERINDA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO 2016-01-14	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2026-01-14	

Notaria 32
Miguel Angel Cordero



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P Q/HSS

FACTURA N° 002-001-000014372

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo 108-886 de la Ley; Notaría doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvó al interesado y que obra de ... - . - - - - feña (st) (st) test.

Digitized by srujanika@gmail.com

~~DRA. GABRIELA CAJENA LOZA
NOTARIA FRIGESTIVA SEGUNDA DEL CANTON QUITO~~

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712047867

Nombres del ciudadano: JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JUNCOSA JOSE ENRIQUE

Nombres de la madre: CALAHORRANO NARCISA ESMERALDAS

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016-06-06 10:55:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990603



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil diecisésis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA, conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400,00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: 1) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

- I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Sigue la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia motiona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La Junta acepta la motion por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las

PULSO

cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varías deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200.00	200	50%
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

Trasado que ha sido el punto de orden del día para el que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.

f) Mónica del Carmen Rentería Gangotena
Presidente de la Junta - Socia

f) Fred Sebastián Larreategui Fabara
Socio

f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta - Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400,00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Solicitud la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia mociona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La junta acepta la moción por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las

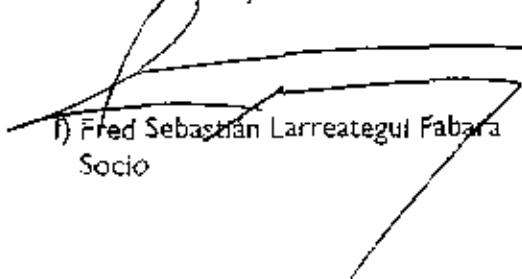
cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varias deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100,00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100,00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200,00	200	50%
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%

Tratado que ha sido el punto de orden del dia para el que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.



f) Monica del Carmen Renteria Gangotena
Presidente de la Junta - Socia



f) Fred Sebastian Larreategui Fabara
Socio



f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta - Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SÓCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400,00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Solicitud la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia mociona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La junta acepta la moción por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las

PULSO

cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA, las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varias deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIÁN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200.00	200	50%
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

Tratado que ha sido el punto de orden del día para el que fue convocada la sesión. La Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.- f) Mónica del Carmen Rentería Gangotena. Presidente de la junta - Socia; f) Fred Sebastián Larreategui Fabara. Socio; f) Julio Fernando Ortega Andrade. Secretario de la Junta. Socio.- CERTIFICO que es fiel copia del original, al cual me remito de ser necesario.-


f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400.00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Solicitud la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia mociona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La Junta acepta la moción por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA.. las

PULSO

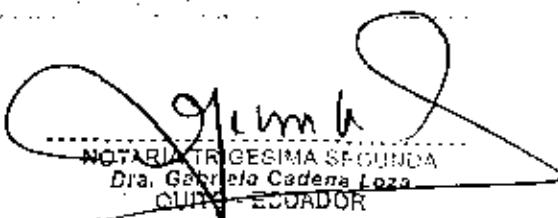
cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varias deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200.00	200	50%
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

Tratado que ha sido el punto de orden del día para el que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.- f) Mónica del Carmen Rentería Gangotena, Presidente de la Junta - Socia; f) Fred Sebastián Larreategui Fabara. Socio; f) Julio Fernando Ortega Andrade, Secretario de la Junta, Socio.- CERTIFICO que es fiel copia del original, al cual me remito de ser necesario.-

f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELO CONFIERO, ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PULSO
CONSULTORES PULSOCONSULT CÍA. LTDA. OTORGADA POR: FRED
SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA
GANGOTENA Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE A FAVOR DE:
MARÍA ANDREA LLERENA PINTO, MARÍA CRISTHINA LLERENA PINTO Y,
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- DEBIDAMENTE SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS (06) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS.-





Factura: 001-002-000039142



20161701016002690

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016002690

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2016, {12:31}
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-032-PO1455

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARREATEGUI FABARA FRED SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710723923
RENTERIA GANGOTENA MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708315393
ORTEGA ANDRADE JULIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0400683656
LLERENA PINTO MARIA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714584890
LLERENA PINTO MARIA CRISTHINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714585005
JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712047867
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCOMSULT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NO. 106459

pablosm

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT COMPAÑÍA LIMITADA" otorgada el 28 de julio de 2009, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota, de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Quito, a veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL MUNICIPIO QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54683



+ 6 1 3 6 4 2 7 6 X L S Y V G +

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	798
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /06/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA
DÓMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2752 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/08/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-165)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





DO.-
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCOMSULT CÍA. LTDA.

FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN
RENTERIA GANGOTENA Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE

MARÍA ANDREA LLERENA PINTO, MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO
Y, JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO

06 DE JUNIO DEL 2016

USD\$ 400,00

QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2016



Factura: 002-001-000014377



20161701032P01455

Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escriftura N°:	20161701032P01455						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FÉCHA DE ÓTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2016, (13:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LARREATEGUI FABARA FRED SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710723923	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RENTERIA GANGOTENA MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708315383	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTEGA ANDRADE JULIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0400683686	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LLERENA PINTO MARIA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714584990	ECUATORIANA (A)	CESSIONARIO	
Natural	LLERENA PINTO MARIA CRISTHINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714585005	ECUATORIANA (A)	CESSIONARIO	
Natural	JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712047867	ECUATORIANA (A)	CESSIONARIO	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
PICHINCHA	QUITO			INACUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

2016-17-01-032-P01455

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA,
MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA Y,
JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE

A FAVOR DE:

MARIA ANDREA LLERENA PINTO,
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y,
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO

CUANTÍA: 400.00

DI: 02 COPIAS

PC.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
LUNES SEIS (06) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS, ANTE MI
DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARÉCEN LOS SEÑORES FRED
SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, SOLTERO, MONICA DEL CARMEN
RENTERIA GANGOTENA, DIVORCIADA; Y, JULIO FERNANDO ORTEGA

ANDRADE, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. Y POR OTRA PARTE MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO, TODOS DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL INDICADO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., AL

TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARCIENTES:** COMPARCEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, POR UNA PARTE, LOS SEÑORES FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA; Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LOS SEÑORES MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO, TODOS DE ESTADO CIVIL SOLTEROS. LOS COMPARCIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, Y HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, NÚMERO SC PUNTO IJ PUNTO DIC PUNTO Q PUNTO CERO NUEVE PUNTO CERO CERO TRES DOS UNO SIETE {SC.IJ.DIC.Q.09.003217}, DE SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., CON CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,00) DE CAPITAL SOCIAL, INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) CADA UNA. B) LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES A LA PRESENTE FECHA ES LA SIGUIENTE:XXXXXX

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MÓNICA DEL CARMEN RENTERÍA GANGOTENA	US\$ 134,00	134	33,5%
FRED SEBASTIÁN LARREATEGUI FABARA	US\$ 133,00	133	33,25%
JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE	US\$ 133,00	133	33,25%
TOTAL:	US\$ 400,00	400	100%

C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, AUTORIZÓ A LOS SOCIOS FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA; Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, PARA QUE CEDAN LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA, EN FAVOR DE LOS CESIONARIOS, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA INDICADA JUNTA GENERAL, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. LOS CEDENTES DECLARAN QUE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES OBJETO DE ESTA CESIÓN, NO TIENEN NINGÚN GRAVAMEN NI HAN SIDO CEDIDAS A TERCERAS PERSONAS.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS CEDENTES REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES:

TRES PUNTO UNO) EL SEÑOR FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA ANDREA LLERENA PINTO CIEN (100) DE SUS CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES SOCIALES INTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE LA CESIONARIA DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA;

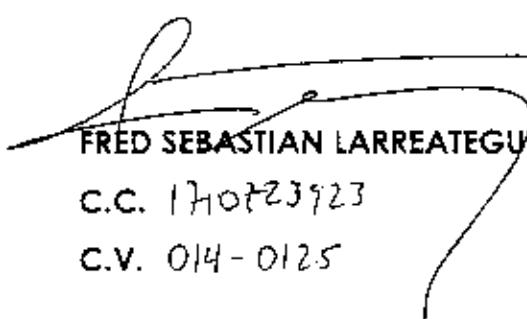
TRES



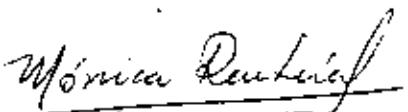
PUNTO DOS) EL SEÑOR FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO SUS TREINTA Y TRES (33) RESTANTES DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE EL CESIONARIO DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; **TRES PUNTO TRES)** EL SEÑOR JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO CIEN (100) DE SUS CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE LA CESIONARIA DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; **TRES PUNTO CUATRO)** EL SEÑOR JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO SUS TREINTA Y TRES (33) RESTANTES DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE EL CESIONARIO DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; Y, **TRES PUNTO CINCO)** LA SEÑORA MÓNICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO LA TOTALIDAD DE SUS CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE EL CESIONARIO DECLARA RECIBIR DE LA CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** LOS CEDENTES DECLARAN QUE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE TRANSFIEREN NO TIENEN NINGÚN GRAVAMEN Y NO HAN SIDO

CEDIDAS CON ANTERIORIDAD A OTRAS PERSONAS, POR LO QUE LOS CESIONARIOS, SEÑORES MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO, ACEPTAN LAS PARTICIPACIONES SOCIALES ENTREGADAS A SU FAVOR POR LOS CEDENTES MEDIANTE ESTE ACTO, LAS CUALES HAN SIDO EMITIDAS POR LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. **QUINTA.- NOTIFICACIÓN:** LAS PARTES POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO AUTORIZAN Y DISPONEN A LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., PARA QUE INSCRIBA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OBJETÓ DE ESTA ESCRITURA EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS A SU CARGO; Y PARA QUE PRACTIQUE LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. LOS CEDENTES AUTORIZAN A LOS CESIONARIOS PARA QUE PUEDA TRAMITAR Y OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO Y PARA SENTAR LA RAZÓN EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS QUE SE EFECTÚAN. USTED SEÑORA NOTARIA, SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y LOS DOCUMENTOS HABILITANTES NECESARIOS PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR FRED LARREATEGUI RUSSO, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA DOS MIL TRESIENTOS

OCHENTA Y CUATRO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARCIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA
C.C. 170723923
C.V. 014-0125

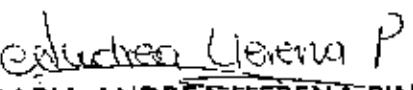



MÓNICA DEL CARMEN RENTERIA ~~GOTENA~~
C.C. 1708315393
C.V. 041-0061




JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE
C.C. 0400463666
C.V. 004-0099




MARIA ANDREA LLERENA PINTO
C.C. 1714584990
C.V. 015-0077



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Maria Cristina P.
MARIA CRISTHINA LLERENA PINED

C.C. 1714585005

C.V. 047 - 0160



Javier Enrique Juncosa
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO

C.C. 1712047867

C.V. 004 - 0200



LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

EDUARDO DIAZ
SOLTERO
RESIDENCIA: CALLEADO PARTICULAR
FECHAS: 10/04/2016
DIRECCION: CALLE 10A
CANTON QUITO
TEL: 09867803
FAX: 09867803
REK: 0926585

NOTARIA 327
DRA. GABRIELA CODINA
CALLE 10A #10-100
CANTON QUITO
FECHA: 10/04/2016
HORA: 10:00 AM
PROTESTO: DIAZO
CONVALIDACION: 10/04/2016



c.c. 1710723923



EDUARDO DIAZ
SOLTERO
RESIDENCIA: CALLEADO PARTICULAR
FECHAS: 10/04/2016
DIRECCION: CALLE 10A
CANTON QUITO
TEL: 09867803
FAX: 09867803
REK: 0926585

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P. 01455
FACTURA N° CC.01-001-0000143333

Recom: En nombre de la facultad crevista en el acuerdo cuarto del
artículo nueve uno de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el
presente es roteícola del documento que contiene su devolución al
interesado y que obra de 10/04/2016 (es).

Quito, 10/04/2016.

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710723923

Nombres del ciudadano: LARREATEGUI FABARA FRED SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FRED EDUARDO LARREATEGUI

Nombres de la madre: INES EULALIA FABARA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emitor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by - OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016-06-06T13:55:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>

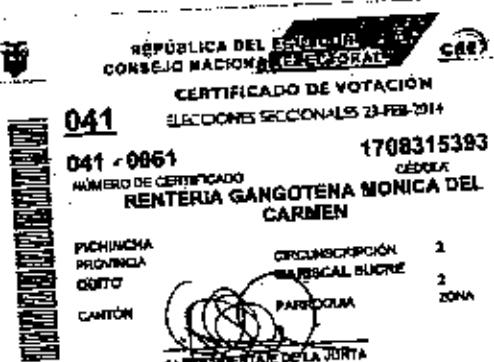
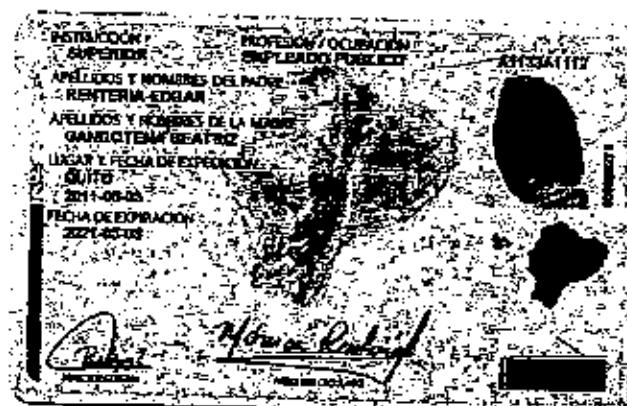


990715





Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena



Monica Renteria
1708315393

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-12-01-32-P 01453

FACTURA N° 0022-001-000014377

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es la copia del documento que demande se devolvio al interesado y con fecha de 12/01/2016 (dia 12) usl (es).

Quito, D.E. 12/01/2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708315393

Nombres del ciudadano: RENTERIA GANGOTENA MONICA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: RENTERIA EDGAR

Nombres de la madre: GANGOTENA BEATRIZ

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARÍA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-CUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 14:47:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

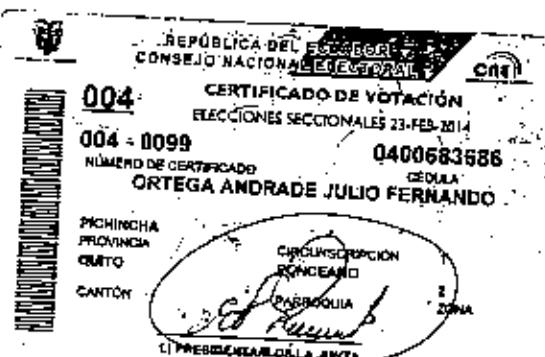
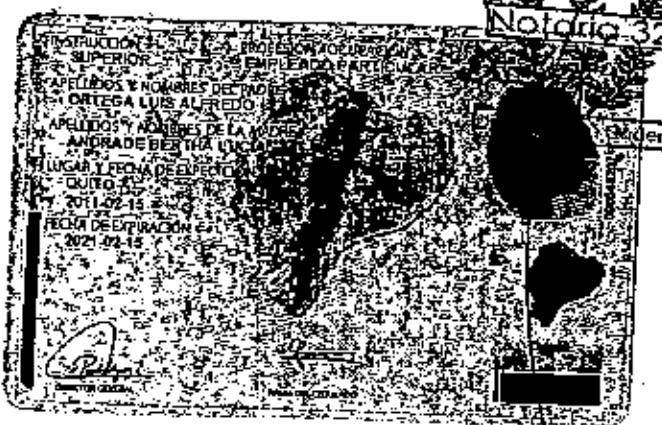
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990798



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



0400683686



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 01.855

FACTURA N° 001.001.000014378

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numero quinto del articulo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el firmante es fotocopia del documento que anteriormente se devolvio al interesado y que dora es suyo (s) y/o (es).

Quito, 06 de Junio 2016.

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0400683686

Nombres del ciudadano: ORTEGA ANDRADE JULIO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ORTEGA LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: ANDRADE BERTHA LUCIA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 10:48:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuvi/>



SS0774



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCIÓN SUPERIOR: PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LLERENA CESAR ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINTO MARTHA ZAMENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2013-01-07
 FECHAS DE EXPIRACIÓN: 2023-01-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

015 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
015 - 0077 **1714584990**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLERENA PINTO MARIA ANDREA

PICHINCHA PROVINCIA RUMAHUI	CIRCONSCRIPCIÓN SAN RAFAEL	0
CANTÓN	PARROQUIA	0 ZONA

Llerena
I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Cedulareña Uxenap
1714584990



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 01455

FACTURA N° 2016-001-000014377

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecisiete de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presentado es original del documento que expido se devolvió al interesado y que obra de .../.../... feja 19 del (es).

Otro, 26 Junio 2016

DRA. GABRIELA CAJENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714584990

Nombres del ciudadano: LLERENA PINTO MARIA ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LLERENA CESAR ANIBAL

Nombres de la madre: PINTO MARTHA XIMENA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.08 10:00:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990735



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCIÓN:	PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
SUPERIOR	LIC. EN ECONOMIA
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE:	
LLERENA CESAR ANIBAL	
APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:	
PINTO MARTHA JUANA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	
QUITO	
2014-10-06	
FECHA DE EXPIRACIÓN:	
2024-10-06	

[Handwritten signatures and initials over the form]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047

047 - 0160 **1714585005**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LLERENA PINTO MARÍA CRISTHINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONOCOTOC	0
QUITO	BARRIO/LOCALIDAD	ZONA
CANTÓN		

[Signature over the certificate]

(Llerena Llano)
1714585005



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-0-32-P 01959

FACTURA N° 00212911-00201437E

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, hoy 16 / , certifico que al presentar el documento del escrivano que exhibe se devolverá al interesado y que dura de 10 días (s) uel (as).

Quito. 06. Junio. 2016.

DRA. GABRIELA CAUEN LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714585005

Nombres del ciudadano: LLERENA PINTO MARIA CRISTHINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. EN ECONOMIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ——

Fecha de Matrimonio: ——

Nombres del padre: LLERENA CESAR ANIBAL

Nombres de la madre: PINTO MARTHA JIMENA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JCGB OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.08 21:05:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990752



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULAS DE CÍVIL

CÉDULA DE CÍVIL N° 171204786-7

CÉDULAS DE CÍVIL

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: JAVIER CALAHORRANO

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

PROVINCIA: PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 06-07-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO



171204786-7

INSTRUCCIÓN / PROFESIÓN / OCUPACIÓN:

SUPERIOR

PSICÓLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:

JUNCOSA JOSE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:

CALAHORRANO NARCISA ESMERALDAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

QUITO

2016-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN:

2026-01-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0200

1712047867

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER
ENRIQUE

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN

QUITO

BELISARIO QUEVEDO

CANTÓN

PARROQUIA ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CC. 1712047867



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 014.25

FACTURA N° 004-001-0000014777

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se convocó al interesado y que obra de , folia (s) útil (es).

Quito, 06... 2016.

DRA. GABRIELA CAJENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712047867

Nombres del ciudadano: JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JUNCOSA JOSE ENRIQUE

Nombres de la madre: CALAHORRANO NARCISA ESMERALDAS

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by: JOSE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016-06-06 10:55:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990603



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil diecisésis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA, conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400,00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: 1) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

- I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Sigue la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia motiona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La Junta acepta la motion por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las

PULSO

cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varías deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200.00	200	50%
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

Trasado que ha sido el punto de orden del día para el que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.

f) Mónica del Carmen Rentería Gangotena
Presidente de la Junta - Socia

f) Fred Sebastián Larreategui Fabara
Socio

f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta - Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400,00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Solicitud la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia mociona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La junta acepta la moción por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las

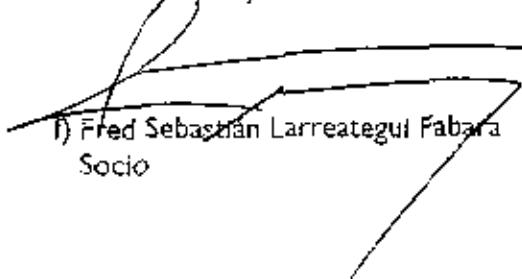
cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varias deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100,00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100,00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200,00	200	50%
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%

Tratado que ha sido el punto de orden del dia para el que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.



f) Monica del Carmen Renteria Gangotena
Presidente de la Junta - Socia



f) Fred Sebastian Larreategui Fabara
Socio



f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta - Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SÓCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400,00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Solicitud la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia mociona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La junta acepta la moción por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las

PULSO

cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA, las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varias deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIÁN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200.00	200	50%
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

Tratado que ha sido el punto de orden del día para el que fue convocada la sesión. La Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.- f) Mónica del Carmen Rentería Gangotena. Presidente de la junta - Socia; f) Fred Sebastián Larreategui Fabara. Socio; f) Julio Fernando Ortega Andrade. Secretario de la Junta. Socio.- CERTIFICO que es fiel copia del original, al cual me remito de ser necesario.-


f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400.00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Solicitud la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia mociona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La Junta acepta la moción por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA.. las

PULSO

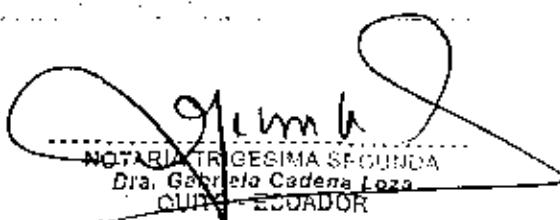
cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varias deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200.00	200	50%
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

Tratado que ha sido el punto de orden del día para el que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.- f) Mónica del Carmen Rentería Gangotena, Presidente de la Junta - Socia; f) Fred Sebastián Larreategui Fabara. Socio; f) Julio Fernando Ortega Andrade, Secretario de la Junta, Socio.- CERTIFICO que es fiel copia del original, al cual me remito de ser necesario.-

f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELO CONFIERO, ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PULSO
CONSULTORES PULSOCONSULT CÍA. LTDA. OTORGADA POR: FRED
SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA
GANGOTENA Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE A FAVOR DE:
MARÍA ANDREA LLERENA PINTO, MARÍA CRISTHINA LLERENA PINTO Y,
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- DEBIDAMENTE SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS (06) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS.-





Factura: 001-002-000039142



20161701016002690

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016002690

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2016, {12:31}
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-032-PO1455

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARREATEGUI FABARA FRED SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710723923
RENTERIA GANGOTENA MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708315393
ORTEGA ANDRADE JULIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0400683656
LLERENA PINTO MARIA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714584890
LLERENA PINTO MARIA CRISTHINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714585005
JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712047867
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCOMSULT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NO. 106459

pablosm

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT COMPAÑÍA LIMITADA" otorgada el 28 de julio de 2009, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota, de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Quito, a veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL MUNICIPIO QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54683



+ 6 1 3 6 4 2 7 6 X L S Y V G +

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	798
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /06/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2752 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/08/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-165)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





DO.-
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCOMSULT CÍA. LTDA.

FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN
RENTERIA GANGOTENA Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE

MARÍA ANDREA LLERENA PINTO, MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO
Y, JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO

06 DE JUNIO DEL 2016

USD\$ 400,00

QUITO, A 06 DE JUNIO DEL 2016



Factura: 002-001-000014377



20161701032P01455

Dra. Gabriela Cadena

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escriftura N°:	20161701032P01455						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FÉCHA DE ÓTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2016, (13:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LARREATEGUI FABARA FRED SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710723923	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RENTERIA GANGOTENA MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708315383	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTEGA ANDRADE JULIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0400683686	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LLERENA PINTO MARIA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714584990	ECUATORIANA (A)	CESSIONARIO	
Natural	LLERENA PINTO MARIA CRISTHINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714585005	ECUATORIANA (A)	CESSIONARIO	
Natural	JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712047867	ECUATORIANA (A)	CESSIONARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INACUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

2016-17-01-032-P01455

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA,
MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA Y,
JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE

A FAVOR DE:

MARIA ANDREA LLERENA PINTO,
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y,
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO

CUANTÍA: 400.00

DI: 02 COPIAS

PC.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
LUNES SEIS (06) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS, ANTE MI
DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARÉCEN LOS SEÑORES FRED
SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, SOLTERO, MONICA DEL CARMEN
RENTERIA GANGOTENA, DIVORCIADA; Y, JULIO FERNANDO ORTEGA

ANDRADE, SOLTERO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. Y POR OTRA PARTE MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO, TODOS DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL INDICADO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., AL

TENOR DE LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARCIENTES:** COMPARCEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, POR UNA PARTE, LOS SEÑORES FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA; Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, EN CALIDAD DE CEDENTES; Y POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE CESIONARIOS, LOS SEÑORES MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO, TODOS DE ESTADO CIVIL SOLTEROS. LOS COMPARCIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, Y HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, NÚMERO SC PUNTO IJ PUNTO DIC PUNTO Q PUNTO CERO NUEVE PUNTO CERO CERO TRES DOS UNO SIETE {SC.IJ.DIC.Q.09.003217}, DE SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., CON CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400,00) DE CAPITAL SOCIAL, INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) CADA UNA. B) LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES A LA PRESENTE FECHA ES LA SIGUIENTE:XXXXXX

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MÓNICA DEL CARMEN RENTERÍA GANGOTENA	US\$ 134,00	134	33,5%
FRED SEBASTIÁN LARREATEGUI FABARA	US\$ 133,00	133	33,25%
JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE	US\$ 133,00	133	33,25%
TOTAL:	US\$ 400,00	400	100%

C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, AUTORIZÓ A LOS SOCIOS FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA; Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, PARA QUE CEDAN LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA, EN FAVOR DE LOS CESIONARIOS, CONFORME CONSTA DEL ACTA DE SESIÓN DE LA INDICADA JUNTA GENERAL, QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE. LOS CEDENTES DECLARAN QUE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES OBJETO DE ESTA CESIÓN, NO TIENEN NINGÚN GRAVAMEN NI HAN SIDO CEDIDAS A TERCERAS PERSONAS.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS CEDENTES REALIZAN LAS SIGUIENTES CESIONES:

TRES PUNTO UNO) EL SEÑOR FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA ANDREA LLERENA PINTO CIEN (100) DE SUS CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES SOCIALES INTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE LA CESIONARIA DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA;

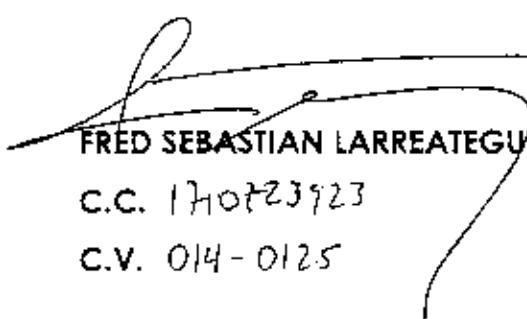
TRES



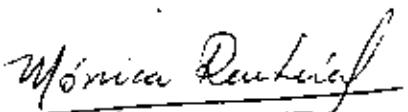
PUNTO DOS) EL SEÑOR FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO SUS TREINTA Y TRES (33) RESTANTES DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE EL CESIONARIO DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; **TRES PUNTO TRES)** EL SEÑOR JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO CIEN (100) DE SUS CIENTO TREINTA Y TRES (133) PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE LA CESIONARIA DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; **TRES PUNTO CUATRO)** EL SEÑOR JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO SUS TREINTA Y TRES (33) RESTANTES DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE EL CESIONARIO DECLARA RECIBIR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; Y, **TRES PUNTO CINCO)** LA SEÑORA MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA CEDE A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO LA TOTALIDAD DE SUS CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) PARTICIPACIONES SOCIALES ÍTEGRAMENTE PAGADAS DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE CADA UNA, QUE EL CESIONARIO DECLARA RECIBIR DE LA CEDENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** LOS CEDENTES DECLARAN QUE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE TRANSFIEREN NO TIENEN NINGÚN GRAVAMEN Y NO HAN SIDO

CEDIDAS CON ANTERIORIDAD A OTRAS PERSONAS, POR LO QUE LOS CESIONARIOS, SEÑORES MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO, ACEPTAN LAS PARTICIPACIONES SOCIALES ENTREGADAS A SU FAVOR POR LOS CEDENTES MEDIANTE ESTE ACTO, LAS CUALES HAN SIDO EMITIDAS POR LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. **QUINTA.- NOTIFICACIÓN:** LAS PARTES POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO AUTORIZAN Y DISPONEN A LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., PARA QUE INSCRIBA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES OBJETÓ DE ESTA ESCRITURA EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS A SU CARGO; Y PARA QUE PRACTIQUE LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. LOS CEDENTES AUTORIZAN A LOS CESIONARIOS PARA QUE PUEDA TRAMITAR Y OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO Y PARA SENTAR LA RAZÓN EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS QUE SE EFECTÚAN. USTED SEÑORA NOTARIA, SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y LOS DOCUMENTOS HABILITANTES NECESARIOS PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR FRED LARREATEGUI RUSSO, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA DOS MIL TRESIENTOS

OCHENTA Y CUATRO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARCIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA
C.C. 170723923
C.V. 014-0125

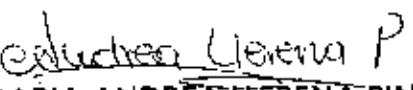



MÓNICA DEL CARMEN RENTERIA ~~GOTENA~~
C.C. 1708315393
C.V. 041-0061




JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE
C.C. 0400463666
C.V. 004-0099




MARIA ANDREA LLERENA PINTO
C.C. 1714584990
C.V. 015-0077



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Maria Cristina P.
MARIA CRISTHINA LLERENA PINED

C.C. 1714585005

C.V. 047 - 0160



Javier Enrique Juncosa
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO

C.C. 1712047867

C.V. 004 - 0200



LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

EDUCATOR INFORMATION
SOLTER
DE LA TORRE JUAN
FED. EDUCATIVO LIBERACION
CALLE 15 A 100
Bogotá
10/09/2003
310947001

REF. 0926585

SEARCHED	INDEXED	SERIALIZED	FILED
12-10-70	12-10-70	12-10-70	12-10-70
FBI - MEMPHIS		FBI - MEMPHIS	

1210723923

RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
MAY 25 1968 BY A MEMBER OF THE
FBI
MARSHAL SERVICE : 44-1188-1
EDE : 1968
1968-1969 BUDGET - FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
40-38075

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTÓCOLLO N° 2016-17401-32-P. C1455

FACTURA N° CC.R: CC.11.88881.4.3.7.7.

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral cuarto del artículo trece una de la Ley Número 100, por la cual se establece que el presorero es titular de los documentos que exhibe o expide al interesado y que obra de _____ todo lo que (es).

Quito, 26 Sept. 1916.

DRA. SABESIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710723923

Nombres del ciudadano: LARREATEGUI FABARA FRED SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FRED EDUARDO LARREATEGUI

Nombres de la madre: INES EULALIA FABARA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emitor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by - OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016-06-06T13:55:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>

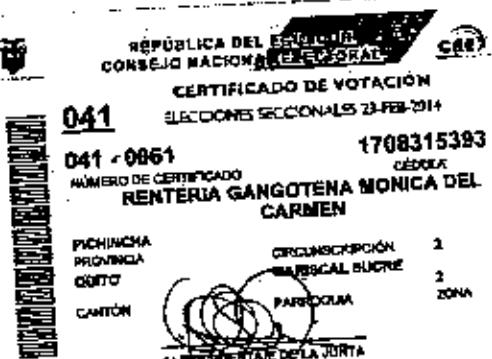
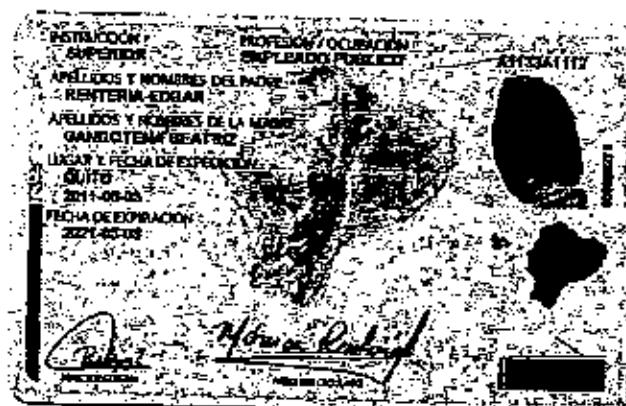


990715





Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-12-01-32-P 01453

FACTURA N° 0022-001-000014377

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es la copia del documento que anteriormente se devolvio al interesado y con fecha de .../.../... (año 15) usé (es).

Quito, D.E. 30-12-2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708315393

Nombres del ciudadano: RENTERIA GANGOTENA MONICA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: RENTERIA EDGAR

Nombres de la madre: GANGOTENA BEATRIZ

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARÍA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-CUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 14:47:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

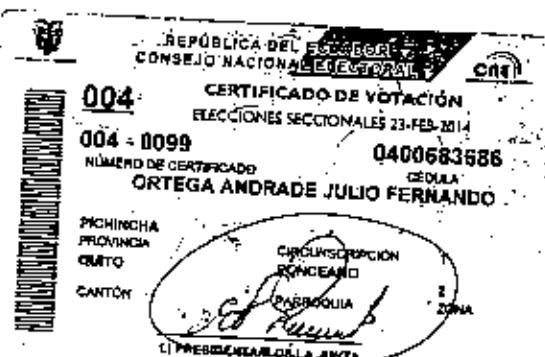
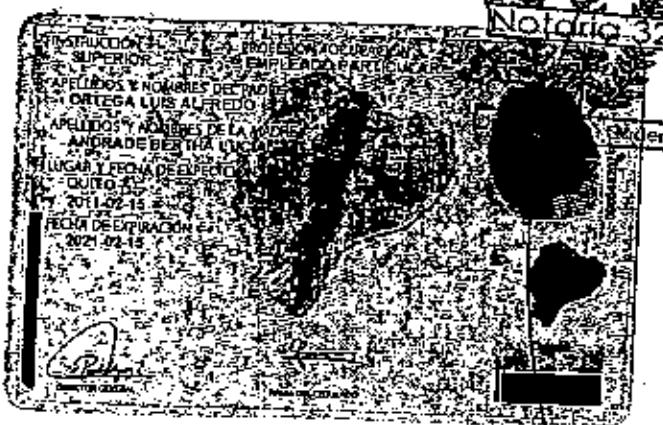
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990798



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



0400683686



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-11-32-P 01.855

FACTURA N° 001.001.000014378

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el particular no fotonó el documento que exhibe se devolverá al interesado y que dora es su hoja (s) y folio (es).

Quito, 06 de Junio 2016.

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0400683686

Nombres del ciudadano: ORTEGA ANDRADE JULIO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ORTEGA LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: ANDRADE BERTHA LUCIA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSVALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.06 10:48:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuvi/>



SS0774



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCIÓN SUPERIOR: PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LLERENA CESAR ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINTO MARTHA ZAMENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2013-01-07
 FECHAS DE EXPIRACIÓN: 2023-01-07

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

015 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
015 - 0077 **1714584990**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LLERENA PINTO MARIA ANDREA

PICHINCHA PROVINCIA RUMAHUI	CIRCONSCRIPCIÓN SAN RAFAEL	0
CANTÓN	PARROQUIA	0 ZONA

Llerena
I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Cedulareta Uxenap
1714584990



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 01455

FACTURA N° 2016-001-000014377

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecisiete de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presentado es original del documento que expido se devolvió al interesado y que obra de .../.../... hoja .../... folio .../... (es).

Quito, 26. JUNIO. 2016.

DRA. GABRIELA CAJENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714584990

Nombres del ciudadano: LLERENA PINTO MARIA ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LLERENA CESAR ANIBAL

Nombres de la madre: PINTO MARTHA XIMENA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.08 10:50:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990735



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INSTRUCCIÓN:	PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
SUPERIOR	LIC. EN ECONOMIA
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE:	
LLERENA CESAR ANIBAL	
APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:	
PINTO MARTHA JUANA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	
QUITO	
2014-10-06	
FECHA DE EXPIRACIÓN:	
2024-10-06	

[Handwritten signatures and initials over the form]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047

047 - 0160 **1714585005**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LLERENA PINTO MARÍA CRISTHINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CONOCOTOC	0
QUITO	BARRIO/LOCALIDAD	ZONA
CANTÓN		

[Signature over the certificate]

(Llerena Llano)
1714585005



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-0-32-P 01959

FACTURA N° 00212911-00201437E

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, hoy 16 / , certifico que al presentar el documento del escrivano que exhibe se devolverá al interesado y que dura de 10 días (s) uel (as).

Quito. 06. Junio. 2016.

DRA. GABRIELA CAUEN LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714585005

Nombres del ciudadano: LLERENA PINTO MARIA CRISTHINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. EN ECONOMIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ——

Fecha de Matrimonio: ——

Nombres del padre: LLERENA CESAR ANIBAL

Nombres de la madre: PINTO MARTHA JIMENA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JCGB OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.08 21:05:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990752



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULAS DE CÍVIL

CÉDULA DE CÍVIL N° 171204786-7

CÉDULAS DE CÍVIL

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: JAVIER CALAHORRANO

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

PROVINCIA: PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-07-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO



171204786-7

INSTRUCCIÓN / PROFESIÓN / OCUPACIÓN:

SUPERIOR / PSICÓLOGO

APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:

JUNCOSA JOSE ENRIQUE

APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:

CALAHORRANO NARCISA ESMERALDAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:

QUITO

2016-01-14

FECHA DE EXPIRACIÓN:

2026-01-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0200

1712047867

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER
ENRIQUE

PROVINCIA

CIRCONSCRIPCIÓN

QUITO

BELISARIO QUEVEDO

CANTÓN

PARROQUÍA

ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

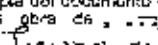
CC. 1712047867



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 014.25

FACTURA N° 004-001-0000014777

Razon: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se convocó al interesado y que obra de  foja (s) útil (es).

Quito, 06... Diciembre 2016.

DRA. GABRIELA CAÑENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712047867

Nombres del ciudadano: JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: JUNCOSA JOSE ENRIQUE

Nombres de la madre: CALAHORRANO NARCISA ESMERALDAS

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016-06-06 10:55:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



990603



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil diecisésis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA, conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400,00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: 1) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

- I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Sigue la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia motiona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La Junta acepta la motion por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las

PULSO

cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varías deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200.00	200	50%
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

Trasado que ha sido el punto de orden del día para el que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.

f) Mónica del Carmen Rentería Gangotena
Presidente de la Junta - Socia

f) Fred Sebastián Larreategui Fabara
Socio

f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta - Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400,00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Solicitud la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia mociona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La junta acepta la moción por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las

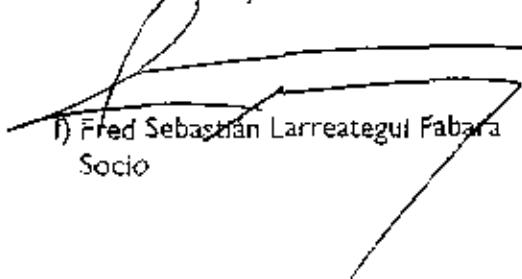
cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varias deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100,00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100,00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200,00	200	50%
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%

Tratado que ha sido el punto de orden del dia para el que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.



f) Monica del Carmen Renteria Gangotena
Presidente de la Junta - Socia



f) Fred Sebastian Larreategui Fabara
Socio



f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta - Socio

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SÓCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400,00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Solicitud la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia mociona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La junta acepta la moción por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las

PULSO

cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA, las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varias deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIÁN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200.00	200	50%
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

Tratado que ha sido el punto de orden del día para el que fue convocada la sesión. La Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.- f) Mónica del Carmen Rentería Gangotena. Presidente de la junta - Socia; f) Fred Sebastián Larreategui Fabara. Socio; f) Julio Fernando Ortega Andrade. Secretario de la Junta. Socio.- CERTIFICO que es fiel copia del original, al cual me remito de ser necesario.-


f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DE 2016.

En Distrito Metropolitano de Quito, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas treinta (17h30), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle N76A Oe2-181 y Av. Real Audiencia de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., conformada por los señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de ciento treinta y tres (133) participaciones sociales. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400.00). En tal virtud, los socios deciden instalarse en Junta Universal de Socios, de conformidad con el Estatuto de la sociedad y la Ley de Compañías.

Preside la sesión la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, y actúa como Secretario, el señor JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.

La junta aprueba el único punto del orden del día para el que se ha instalado la sesión y pasan a tratarlo.

I) Autorización de la Junta General de Socios para la cesión de participaciones de los señores FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE a favor de los señores: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO Y JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- Solicitud la palabra la señora MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien expresa que con anterioridad se ha discutido internamente acerca de la posibilidad de transferir el cien por ciento de las participaciones de la compañía favor de terceras personas que estén interesadas en la negociación de estas participaciones. En tal sentido, expresa que se ha recibido una oferta para la cesión de la totalidad de las participaciones de la sociedad, por lo que tras la deliberación de los socios, se ha decidido plantear la manera en la que se transfieren las mismas, por lo que la indicada socia mociona para que cada socio exprese su intención o no de ceder sus participaciones. La Junta acepta la moción por unanimidad. Toma la palabra el socio FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA.. las

PULSO

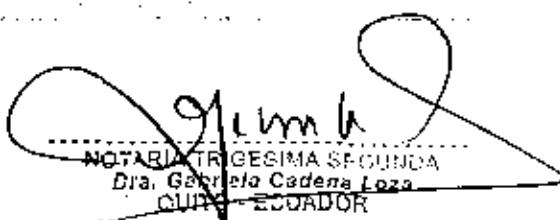
cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA ANDREA LLERENA PINTO; y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Enseguida, toma la palabra el socio JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE quien expresa su voluntad de ceder cien (100) de sus ciento treinta y tres (133) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una, de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de: MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO, y, sus treinta y tres (33) participaciones restantes, a favor del señor JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Acto seguido, toma la palabra la socia MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA quien manifiesta que es titular de ciento treinta y cuatro (134) participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, 134 participaciones sociales las cuales no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor del Sr. JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO. Después de varias deliberaciones de los socios presentes, la Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a los socios JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA y FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales en las cantidades y proporciones anteriormente detalladas, por lo que el cuadro de integración de capital de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARIA ANDREA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
MARIA CRISTHINA LLERENA PINTO	US\$ 100.00	100	25%
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO	US\$ 200.00	200	50%
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

Tratado que ha sido el punto de orden del día para el que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h15.- f) Mónica del Carmen Rentería Gangotena, Presidente de la Junta - Socia; f) Fred Sebastián Larreategui Fabara. Socio; f) Julio Fernando Ortega Andrade, Secretario de la Junta, Socio.- CERTIFICO que es fiel copia del original, al cual me remito de ser necesario.-

f) Julio Fernando Ortega Andrade
Secretario de la Junta

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELO CONFIERO, ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PULSO
CONSULTORES PULSOCONSULT CÍA. LTDA. OTORGADA POR: FRED
SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, MONICA DEL CARMEN RENTERIA
GANGOTENA Y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE A FAVOR DE:
MARÍA ANDREA LLERENA PINTO, MARÍA CRISTHINA LLERENA PINTO Y,
JAVIER ENRIQUE JUNCOSA CALAHORRANO.- DEBIDAMENTE SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO, A SEIS (06) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS.-





Factura: 001-002-000039142



20161701016002690

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016002690

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2016, {12:31}
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-032-PO1455

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARREATEGUI FABARA FRED SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710723923
RENTERIA GANGOTENA MONICA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1708315393
ORTEGA ANDRADE JULIO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0400683656
LLERENA PINTO MARIA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714584890
LLERENA PINTO MARIA CRISTHINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714585005
JUNCOSA CALAHORRANO JAVIER ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712047867
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PULSO CONSULTORES PULSOCOMSULT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO NO. 106459

pabloarturovasquezmenendez
NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT COMPAÑÍA LIMITADA" otorgada el 28 de julio de 2009, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota, de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Quito, a veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL MUNICIPIO QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 54683



+ 6 1 3 6 4 2 7 6 X L S Y V G +

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	798
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /06/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2752 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/08/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-165)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

